



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL**

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8052274 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO LOGISTICA C&C SENA
2025**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8052274 de 2025**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula numero 3 Bienes y Servicios del contrato ya referenciado, la cual se adicionara de la siguiente manera :

ITEM	PARTICIPANTES	ACCIONES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DÍAS	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VR. IVA UNITARIO	VR. TOTAL IVA UNITARIO	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14	ALIMENTACIÓN	ALMUERZO	ALMUERZO: Sopa o crema, Porción de Carne, pescado o pollo, Arroz, Verduras o Cereales, papa o yuca, vaso de Jugo o Gaseosa helada de 12 onzas.	14	4	\$ 25.800	\$ 1.444.800	19 %	\$ 4.902	\$ 274.512	\$ 30.702	\$ 1.719.312
			CENA	CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 350 centímetros cúbicos	14	4	\$ 26.150	\$ 1.464.400	19 %	\$ 4.969	\$ 278.236	\$ 31.119	\$ 1.742.636
		HOSPEDAJE	ALOJAMIENTO O DIARIO APRENDIZ	Servicio de alojamiento con maximo en ocupación triple, con una duración de cuatro noches - Hombres (Incluye Desayuno)	7	3	\$ 146.500	\$ 3.076.500	19 %	\$ 27.835	\$ 584.535	\$ 174.335	\$ 3.661.035
				Servicio de alojamiento con maximo en ocupación triple, con una duración de cuatro noches - Mujeres (Incluye Desayuno)	7	3	\$ 146.500	\$ 3.076.500	19 %	\$ 27.835	\$ 584.535	\$ 174.335	\$ 3.661.035
\$ 10.784.018													

MODIFIQUESE: La cláusula numero 6 Información Presupuestal del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 84.975.639
Valor adición del contrato	\$ 10.784.018
Valor total del contrato según adicional	\$ 95.759.657



DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Informe de supervisión, 2. Ficha técnica de adicional, 3 correo de trazabilidad de adicional. 4.CDP.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por
FIGUEROA CARDONA
NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.09.26
18:22:11 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)

Resolución No. 1-02311 del 25/07/2025, Acta de posesión No. 418 del 25/07/2025.

JUAN JOSE CRUZ MEJIA

CC. No. 17.594.326 de Arauca

CONSORCIO LOGISTICA C&C SENA 2025

cooprosar2003@gmail.com

Elaboró: Jairo Andres Bermudez Jauregui – supervisor

Reviso: Norisley Gelvez Camargo-Abogada FPI